

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

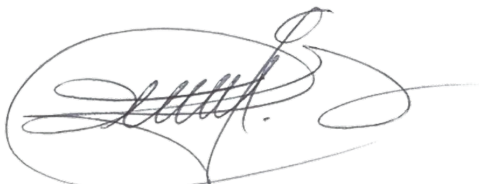
Medellín, 31 de marzo de 2.025

Los suscritos Representante Legal Juan David Londoño Solorzano con cedula No. 79.869.585 de Bogotá y la Revisora Fiscal María Isabel Cardona Giraldo con cedula No. 43.616.688 de Medellín de la **FUNDACION CAMINEMOS DE DOS EN DIOS** con NIT: 901.719.243. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que **FUNDACION CAMINEMOS DE DOS EN DIOS** con **NIT: 901.719.243** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la **FUNDACION CAMINEMOS DE DOS EN DIOS** con **NIT: 901.719.243** fue constituida el año 2.023 y que por lo tanto, este es el segundo año en el cual debe cumplir con la obligación de presentar la declaración de renta por el año gravable 2.024 (anterior) dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION CAMINEMOS DE DOS EN DIOS** con NIT: 901.719.243.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín el día 31 del mes de marzo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Juan David Londoño Solorzano
C.C. 79.869.585 de Bogotá



FIRMA REVISORA FISCAL
Nombre María Isabel Cardona Giraldo
C.C. 43.616.688 de Medellín
T.P. 181814 - T